



DECRETO ALCALDICIO N° 54
COMPLEMENTA ANTICIPO TERCEROS QUE
INDICA.
REQUINOA, 05 enero de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3284 de fecha 29.12.2017 que autoriza la participación del Concejal Sr. Sergio Cabezas Chávez, en el curso denominado **“Elaboración de Proyectos de Inversión Municipal (PMU, FRIL, FNDR, Sectoriales) y Fondos Concursables para Organizaciones Vecinales, para concejales y funcionarios municipales”**, el cual se desarrollará en la ciudad de Arica desde el 09 al 13 de enero de 2018, el costo de inscripción asciende a \$ 400.000. Solicita cancelación de pasaje aéreo, viáticos y \$ 50.000 para gastos equivalentes a traslado interno en la ciudad de Arica.

Autoriza cancelación al concejal de 5 viáticos con pernocta (100 %), en atención a que el curso termina el día sábado, retornando el día domingo 14 de enero de 2017 y 1 viático parcial, al 40%.

Autoriza un giro global al Concejal, por un monto total de \$ 50.000 para gastos de traslado interior en la ciudad de Arica, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada la participación en el curso.

La necesidad de complementar D. A. N° 3284 de fecha 29.12.2017, en atención a que se omitió identificar el nombre y Rut de la Empresa que imparte la capacitación y la justificación de la capacitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

COMPLEMENTASE Decreto Alcaldicio N° 3284 de fecha 29.12.2017, estableciéndose que se autoriza la participación del Concejal Sr. Sergio Cabezas Chávez, en el curso denominado **“Elaboración de Proyectos de Inversión Municipal (PMU, FRIL, FNDR, Sectoriales) y Fondos Concursables para Organizaciones Vecinales, para concejales y funcionarios municipales”**, el cual se desarrollará en la ciudad de Arica desde el 09 al 13 de enero de 2018, impartido por **Servicios de Capacitación y Consultoría ANDEN AUSTRAL LIMITADA, Rut 76.367.408-8**, con un costo de inscripción que asciende a \$ 400.000.

ESTABLÉSCASE que la forma de pago será, emisión de cheque al día al momento de la acreditación electrónica o transferencia electrónica a la Cuenta Corriente [REDACTED]

DEJESE establecido que el Concejal participa en Comisión de Infraestructura, por lo que el Concejo Municipal, en forma colegiada considera atinente su participación.

DEJESE establecido que el Concejal deberá entregar en la sesión posterior a la realización de la capacitación, informe por escrito sobre el contenido del cometido y los gastos derivados de éste y de las rendiciones – cuando procedieren – para efecto de justificación y reintegro de gastos por concepto de transporte.

IMPUTESE el Gasto correspondiente a la Cuenta N° 21.04.03.003 “Otros Gastos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

